



**EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP.** En cumplimiento de lo señalado el Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en los numerales 7 y 12 a 14 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, y artículo 24 Acuerdo 009 de 2015 del Consejo Directivo elabora los siguientes estudios:

FECHA	DD	MM	AA
	06	04	2026

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP requiere, contratar el **“SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS CONTRA VECTORES, ROEDORES, ARTRÓPODOS TANTO RASTREROS COMO VOLADORES PARA TODOS LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP”**.

Teniendo en cuenta que Las plagas de roedores, zancudos, mosquitos y cucarachas en el sector estatal colombiano representan un problema de salud pública y una amenaza para la eficiencia de las entidades públicas. Estas plagas pueden transmitir enfermedades, contaminar alimentos y materiales, y causar daños a la infraestructura de la institución. De allí la importancia del Control de Plagas que es fundamental para el proteger la salud pública previniendo la transmisión de enfermedades como la leptospirosis, la salmonela, la peste bubónica y el hantavirus e incluso en este momento el dengue transmitido por el zancudo.

Así mismo lo anterior, garantiza la seguridad alimentaria el evitando la contaminación de alimentos y agua potable en las instalaciones del INTEP. También es de resaltar que esto redundará en la protección del patrimonio público minimizando daños a edificios, mobiliario y equipos causados por roedores y cucarachas. De allí que es un deber y compromiso el sopesar la higiene y la salud pública integral.

La presente necesidad se encuentra incluida dentro del Plan de Adquisiciones del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP, tal y como consta en el análisis de mercado y en el presente estudio previo.

## 2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

### 2.1. OBJETO.

**“SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS CONTRA VECTORES, ROEDORES, ARTRÓPODOS TANTO RASTREROS COMO VOLADORES PARA TODOS LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP”**.

*Comprometidos con la Excelencia*



## 2.2. CÓDIGO UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC ACORDE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL INTEP		
ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	72000000	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento
FAMILIA	72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
CLASE	72102100	Control de plagas
PRODUCTOS	72102104	Control estructural de plagas

## 3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

### 3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Ítem	Detalle
1	Persona natural o jurídica que tenga la experiencia en el control de plagas como vectores, roedores, artrópodos tanto rastreros como voladores para que preste el servicio en El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP.

- El proponente deberá contar con el personal idóneo como lo es un técnico en saneamiento con experiencia mayor a cinco (5) años que deberá certificar al igual que contar con certificados en el manejo de plaguicidas; lo anterior, para el desarrollo de la prestación del servicio acorde al objeto del contrato.

Teniendo en cuenta el objeto del contrato se deberá entregar el producto y/o servicio de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	LABORATORIO
1	CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES SE REALIZARÁ EL PROCESO CON MÁQUINA DE MOTOR TIPO MOTO MOCHILA,	2	Planta Piloto
		2	Suelos
		2	Inseminación
		2	Ciencias básicas
		2	Microbiología
2	CONTROL DE ROEDORES MEDIANTE TUBOS CEBADEROS HACIENDO LA INSTALACIÓN CON SU RESPECTIVO CEBYO Y SEÑALIZACIÓN, ESTE PROCESO SE PUEDE REALIZAR EN CUALQUIER DÍA NO REQUIERE QUE LAS INSTALACIONES SE ENCUENTREN VACÍAS	20	Planta Piloto
		4	Suelos
		2	Inseminación
		2	Ciencias básicas
		2	Microbiología

*Comprometidos con la Excelencia*



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	LABORATORIO
3	NEBULIZACIÓN CON DESINFECTANTES AMONIOS CUATERNARIOS DE 5 GENERACIÓN PARA EL CONTROL DE VIRUS ÁCAROS, HONGOS, BACTERIAS.	2	Planta Piloto
		2	Suelos
		2	Inseminación
		2	Ciencias básicas
		2	Microbiología

### 3.2. OBLIGACIONES GENERALES

- Presentar de ser necesario, los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de la ejecución del objeto contractual y sus obligaciones.
- Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón de la ejecución del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por El Contratista aun después de terminado el contrato.
- Estar a paz y salvo en el pago a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL antes del cobro parcial o total del contrato.
- Velar por el buen uso de los bienes entregados por el INTEP para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado.
- EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes

### 3.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

- Controlar plagas como vectores, roedores y artrópodos, tanto rastrosos como voladores, en la sede principal del INTEP de Roldanillo (V), en los laboratorios de microbiología y ciencias básicas, y en AGROINTEP, incluyendo la planta piloto agroindustrial y los laboratorios de suelos e inseminación artificial.
- Utilizar productos químicos certificados de categoría toxicológica IV, tales como KOTRINE deltametrina, cipermetrina y Racumin, entre otros que cumplan con los requisitos y grado de toxicidad permitido.
- Presentar el respectivo informe de control de plagas con el debido registro fotográfico, fichas técnicas de los productos utilizados, concentraciones y tiempos de contacto de los productos
- Procedimientos estandarizados (POES – Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento).
- Adjuntar ficha de aplicación del producto describiendo: cantidad de producto, dosificación, tiempo de aplicación, método de aplicación (aspersión, nebulización, limpieza manual, etc.).
- Contar con los Equipos adecuados, calibrados y en buen estado (bombas de aspersión, termonebulizadores, etc.) y elementos de protección personal (EPP), como Guantes, gafas, respiradores, overoles y Coordinación con el personal del laboratorio para proteger equipos e insumos sensibles.
- Cumplir con las obligaciones contratadas, de conformidad con las especificaciones técnicas

*Comprometidos con la Excelencia*



- h) descritas y las actividades a realizar.
- h) Informar a tiempo al supervisor del contrato cualquier anomalía, cambio, sugerencias y/o advertencias frente a la ejecución del objeto del contrato.
- i) Cumplir con el siguiente cronograma establecido para la aplicación y seguimiento del objeto del presente contrato, el día y hora siempre será acordado con el supervisor del contrato con un mínimo de 8 días de antelación. Para el cumplimiento del ítem 1 y 3, se establece como día de aplicación el día viernes.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	LABORATORIO	Julio	Agosto	Septiembre	octubre	Noviembre	Diciembre	
1	CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES SE REALIZARÁ EL PROCESO CON MÁQUINA DE MOTOR TIPO MOTO MOCHILA, EL PROCESO SE REALIZARÁ EN DÍAS NO LABORALES	2	Planta Piloto	X					X	
		2	Suelos	X					X	
		2	Inseminación	X					X	
		2	Ciencias básicas	X					X	
		2	Microbiología	X					X	
2	CONTROL DE ROEDORES MEDIANTE TUBOS CEBADEROS HACIENDO LA INSTALACIÓN CON SU RESPECTIVO CEBO Y SEÑALIZACIÓN, ESTE PROCESO SE PUEDE REALIZAR EN CUALQUIER DÍA NO REQUIERE Q LAS INSTALACIONES SE ENCUENTREN VACÍAS	20	Planta Piloto		X		X		X	
		4	Suelos		X		X		X	
		2	Inseminación		X		X		X	
		2	Ciencias básicas		X		X		X	
		2	Microbiología		X		X		X	
3	NEBULIZACIÓN CON DESINFECTANTES AMONIOS CUATERNARIOS DE 5 GENERACIÓN PARA EL CONTROL DE VIRUS ÁCAROS, HONGOS, BACTERIAS.	2	Planta Piloto	X					X	
		2	Suelos	X					X	
		2	Inseminación	X						X
		2	Ciencias básicas	X						X
		2	Microbiología	X						X



### 3.4. OBLIGACIONES DEL INTEP

- a) Pagar el valor de la factura en la forma y condiciones pactadas, previa autorización del supervisor.
- b) Responder las inquietudes del proveedor de forma oportuna por medio del supervisor.

## 4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

### 4.1. VALOR DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de la suma de **OCHO MILLONES VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$8.021.275)** IVA incluido e igualmente incluye todos los costos y obligaciones asociadas al contrato, de los cuales el contratista deberá enterarse y presentar el valor de la propuesta bajo estas condiciones. En todo caso ninguna propuesta debe ser presentada por un valor superior al presupuesto oficial.

### 4.2. FORMA DE PAGO.

El INTEP cancelará al contratista, el valor del contrato en pagos parciales de acuerdo al servicio efectivamente prestado, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, informe de actividades y del pago de la seguridad social por parte del CONTRATISTA, y por parte del SUPERVISOR el recibo a satisfacción, el acta de supervisión y el informe de supervisión, junto con el lleno de los requisitos y documentos legales conducentes para el pago.

### 4.3. DESCUENTOS APLICABLES

Conceptos	Porcentajes aplicados
RETEFUENTE	4% Servicios en general, obligados a declarar renta. 6% Servicios en general, no obligados a declarar renta.
RETEIVA	15 % del IVA
RETEICA	Tarifa que se aplique a la actividad
Estampillas departamentales	7.2%
Tasa pro deporte	2.5%

## 5. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución será desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.

### 5.1. LUGAR DE EJECUCIÓN.

En las instalaciones del INTEP, ubicadas en la Carrera 7 # 10–20, y en AGROINTEP, ubicada en la Carrera 7 # 15–300, ambas en Roldanillo, Valle del Cauca, Colombia.

*Comprometidos con la Excelencia*



## 6. PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN.

El presupuesto oficial de la entidad asciende a la suma **OCHO MILLONES VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$8.021.275)** IVA incluido, conforme al certificado de disponibilidad presupuestal N° 249 del 06 de abril de 2026 con cargo al rubro “servicios prestados a las empresas y servicios de producción”.

## 7. EXPERIENCIA

- Experiencia general: El proponente persona natural o persona jurídica deberá acreditar que cuenta con un tiempo de constitución legal de mínimo dos (02) años. Lo cual se verificará mediante el correspondiente certificado expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente.
- Experiencia relacionada: El Contratista deberá acreditar que cuenta con una experiencia relacionada con el objeto a contratar en la presente convocatoria. Se acreditará por medio de certificados o copia de dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyos objetos contractuales sean iguales o similares al de esta convocatoria y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de este proceso de selección.

Responsable elaboración de Estudios Previos	Nombre	Lucero Carmona Mejía	Firma	ORIGINAL FIRMADO
	Cargo o No. Contrato	Coordinadora Planta Piloto Agroindustrial		
Vo. Bo. Jefe Dependencia o líder del proceso	Nombre	Sandra Patricia Toro G.	Firma	ORIGINAL FIRMADO
	Cargo	Directora UCAYA		
Revisión Jurídica	Nombre	Juan David Hurtado Cuero	Firma	ORIGINAL FIRMADO
	Cargo	Asesoría Jurídica COEM ABOGADOS S.A.S. NIT: 901.410.953-1		

*Comprometidos con la Excelencia*